



“  
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

*Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2020*

**RES. PRESIDENCIA N° 937/2020**

**VISTO:**

El TEA A-01-00021104-0/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo Juan Segon, en su carácter de Juez titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17 solicita el pase interino del agente Matías Iván Caponigro con el cargo de Prosecretario Coadyuvante, a partir del 1 de Febrero de 2021, para desempeñarse en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 345/2020-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en virtud de la designación de la agente María Sol Pedreira en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala IV del fuero, conforme Res. Presidencia N° 877/20.

Que el agente Caponigro continúa desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, hasta el día 30 de Abril de 2021, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Adolfo Leandro Lalo Cohenca; lo que primeo ocurra, conforme Res. Presidencia N° 895/20.

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra designada por concurso la agente María Sol Pedreira, legajo N° 4852, conforme RP 1382/17, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara conforme RP 877/2020.

Que la Dra. Andrea Danas, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario N° 9 y actual superior jerárquico del agente Caponigro, presta conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



“

**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2020: Año del General Manuel Belgrano”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer a partir del día 01 de Febrero de 2021 el pase del agente Matías Iván Caponigro, legajo N° 4345, para que se desempeñe en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Sol Pedreira.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17 y 9, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 937/2020**